



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LINCE

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 085 -2023-MDL

Lince, 10 ABR. 2023

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE;

VISTO: El Registro N° E012306724, de fecha 03 de abril de 2023, presentado por el Sr. Freetz Alex Damián Muchaypiña; el Memorando N° 274-2023-MDL-GM, de fecha 04 de abril de 2023, de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, concordante con el artículo 9° de la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización y, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establecen que las Municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 045-2023-MDL, de fecha 13 de enero de 2023, se resolvió designar al Señor FREETZ ALEX DAMIÁN MUCHAYPIÑA, en el cargo de confianza de Subgerente de Operaciones Ambientales de la Municipalidad Distrital de Lince;

Que, a través del Registro N° E012306724, de fecha 03 de abril de 2023, el Sr. Freetz Alex Damián Muchaypiña, presentó su renuncia irrevocable al cargo de Subgerente de Operaciones Ambientales de la Municipalidad Distrital de Lince;

Estando a lo expuesto y en ejercicio de las funciones establecidas en la Ordenanza N° 429-2019-MDL, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Lince, y a lo dispuesto en el numeral 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- ACEPTAR la renuncia formulada por el Sr. **FREETZ ALEX DAMIÁN MUCHAYPIÑA**, a partir de la fecha, al cargo de confianza de Subgerente de Operaciones Ambientales de la Municipalidad Distrital de Lince, dándosele las gracias por los servicios prestados a esta Corporación Edilicia.

ARTÍCULO 2.- ENCARGAR a la Oficina General de Administración y Finanzas, a través de la Oficina de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3.- ENCARGAR a Secretaría General, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional.

Regístrese, comuníquese y cúmplase;



MUNICIPALIDAD DE LINCE

ERICK JAMES ARIAS VENTOCILLA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE LINCE

MALCA SCHNAIDERMAN LARA
ALCALDESA